



## **BASES CONCURSO 2017**

### **DRAG QUEENS**

#### **ARTÍCULO 1º. BASES PARA EL CONCURSO DE DRAG QUEENS**

1.1 Al solicitar la inscripción, la FCCM facilitará al representante legal de cada participante, quien deberá acusar recibo, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción para Príncipe o Princesa del Carnaval.
- Ejemplar de Normas de Obligado Cumplimiento.
- Ejemplar de las presentes Bases del Concurso de Carnaval.
- Ficha de componentes Toda esta información deberá devolverse a la FCCM antes de que finalice el plazo establecido.

1.2 En el concurso de Drag Queen es importante que resalte su disfraz, la imaginación, la belleza y el maquillaje, realizando el factor artístico en la puesta en escena. Dentro de ello, la medida de las plataformas que se calzarán (zapatos, botas, etc.) nunca podrán quedar por debajo de los 20 cm.

1.3 Se llevará a cabo por parte de la FCCM una preselección en el lugar y la hora que se designe.

1.4 Los concursantes podrán ser presentados por cualquier entidad, empresa o institución sea del tipo que sea: juntas de distrito, asociaciones, peñas, establecimientos comerciales, otros colectivos e incluso a título particular.

1.5 La fecha límite de inscripción será la que designe la FCCM.

1.6 Es obligada la asistencia de los participantes a cuantos actos sean requeridos por la FCCM.

1.7 La edad mínima para la participación es de 18 años.

1.8 La valoración de los disfraces estará determinada no solo por su belleza, sino por otros conceptos a la hora de presentarlos en pasarela o escenario (originalidad, movilidad y expresividad).

1.9 Se establece un palmarés de tres premios en este concurso: primero, segundo y tercer premio.



**1.10** Al inscribirse cada uno de los participantes deberá contar con un ejemplar de estas bases.

**1.11** Todo participante deberá presentar en soporte digital la música que desea presentar en acompañamiento de su actuación. Ésta no excederá de CINCO minutos. Una vez finalizada la actuación, el escenario deberá quedar totalmente limpio de atrezzo para facilitar el acceso del siguiente concursante. Asimismo, durante la actuación no se podrán verter líquidos ni elementos que puedan perjudicar a los siguientes participantes, quedando por este motivo igualmente prohibido el uso de pirotecnia y otros elementos inflamables.

**1.12** El veredicto del jurado será inapelable.

**1.13** Todo participante que falte a alguno de los puntos mencionados, será penalizado con una reducción total o parcial del premio. También se sancionará la falta de puntualidad a cualquier acto en el que haya sido requerido por la FCCM, o que en éstos no aparezca vestido con el traje completo, tal cual se presentó al concurso.

**1.14** Todo participante o diseñador que se inscriba y no presente el traje completo y debidamente confeccionado será penalizado con no participar en este concurso ni en otra modalidad similar (léase Dios, Diosa, etc.) durante dos años.

**1.15** Todo participante podrá llevar dos personas como acompañantes en calidad de equipo de montaje o maquillaje, así con un máximo de cuatro bailarines para su actuación, incluyéndolos todos previamente en la ficha de inscripción.

**1.16** La FCCM se reserva el derecho de distribuir o reproducir todo cuanto acontece en dicho concurso por cualquier soporte (video gráfico, fonográfico, fotográfico, etc.) siempre que lo considere necesario para el impulso y promoción de los objetivos que fomenta esta Fundación.

**1.17** La inscripción finalizará el 23 de enero. Al término del plazo se realizará el sorteo del concurso en las dependencias de la FCCM.